



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la esencia y patrimonio de los pueblos se nutre de las diversas manifestaciones sociales, culturales y artísticas que enriquecen y reafirman los valores identitarios del Ecuador;

Que, el ciudadano **LUIS GREGORIO AGUIRRE FORD**, oriundo de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, ha proyectado una enriquecedora carrera, caracterizada por sus amplias aptitudes y vocación por las artes escénicas, donde plasma gran técnica, creatividad y pasión;

En atención a la solicitud formulada por el licenciado Fredy Alarcón Guillín, Asambleísta por la provincia de Sucumbíos, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el señor **LUIS GREGORIO AGUIRRE FORD**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y significativa obra del talentoso ecuatoriano **LUIS GREGORIO AGUIRRE FORD**, ponderando su mensaje expresivo que articula capacidades y recursos con singular entrega y originalidad.

OTORGAR la Condecoración “**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**”, al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de enero de dos mil dieciocho.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General